

Compañía de Transporte Pesado <sup>R.M.</sup>  
**INTEGRACION ANDINA**  
"TRAPIAN" Cía. Ltda.

*David*  
24.04.98  
182

**IBARRA**  
Av. Fray Vacas Galindo 4-82  
y Juan de Dios Navas.  
Telf. 640-575

**QUITO**  
José Correa N° 83 y Av. 6 de Diciembre  
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)  
Telf. 253-670

**GUAYAQUIL**  
José Mascote N° 15-05  
Telf. 365-095

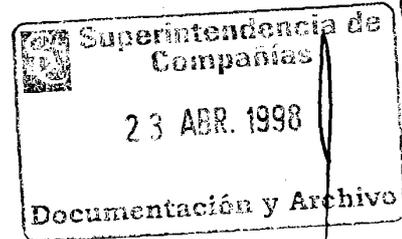
EXPEDIENTE NO. **52799**

Oficio N°

Ibarra, 23 abril. 1998 de 199

Tiene todo del 5/96

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-



De mis consideraciones:

**RESPUESTA RETIRAR DEL ARCHIVO**

La Compañía de Transporte Pesado "Integración Andina", -  
presenta a usted un atento y cordial saludo a la vez -  
que le informa, que adjunto a la presente encontrará una  
copia certificada de la escritura de cesión de partici-  
paciones realizada por el señor Jorge Iván Rosales -  
Almeida, a favor del señor Raúl Manuel Arcos; misma que  
se encuentra debidamente inscrita en el registro de la-  
propiedad del cantón Ibarra.

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más  
comedida, se digne conferirme, la nómina actualizada de  
los socios de la Compañía de Transporte Pesado "Integra-  
ción Andina" T.R.A.P.I.A.N. Cia. Ltda., en la que se in-  
cluirá el nombre del socio antes mencionado.

Por la favorable atención que se de a la presente, anti-  
cipo el testimonio de mi agradecimiento.

Atentamente,

*Ok*  
*DM*  
  
Carlos Leal Pazmiño  
GERENTE C.T.P.I.A.



*Revisado*  
28-04-98

CL/ntb.-  
Adj/Copia escritura.

Segundo Antonio Tobar Yépez  
a  
Lauro Hernán Flores.

*DM*

1 ESCRITURA DE CESION DE PARTICI "En la ciudad de Ibarra, -  
2 PACIONES. día lunes dieciseis de Fe-  
3 brero de mil novecientos -  
4 Que otorga: JORGE IVAN ROSALES noventa y ocho, ante mi -  
5 ALMEIDA y esposa. Doctor Jorge Anibal Erazo  
6 Ferigra Notario Tercero del  
7 A favor de: RAUL MANUEL ARCOS Cantón Ibarra, comparece -  
8 de una parte los cónyuges  
9 Por: DOSCIENTOS MIL SUCRES.- señores JORGE IVAN ROSALES  
10 Escritura número doscientos - ALMEIDA y BLANCA MERY BONI  
11 veinte y nueve (229).- LLA CASTRO y de otra parte  
12 el señor RAUL MANUEL ARCOS  
13 portadores de sus cédulas -  
14 de identidad y el certifica  
15 do de votación de las últi-  
16 mas elecciones, son mayores  
17 de edad, de estado civil -  
18 casados, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obli  
19 garse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a es  
20 critura pública la minuta que me presentan, la misma que copia  
21 da literalmente es como sigue: S E Ñ O R N O T A -  
22 R I O.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas  
23 a su cargo los antecedentes y cláusulas que a continuación se  
24 detallan: COMPARECEN.- Por una parte los cónyuges señores JORGE  
25 IVAN ROSALES ALMEIDA y BLANCA MERY BONILLA CASTRO y por otra -  
26 el señor RAUL MANUEL ARCOS, en calidad de Cedente y Cesionario  
27 P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública -  
28 celebrada en la ciudad de Ibarra el doce de Enero de mil nove-

1 cientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Era-  
2 zo Ferigra Notario Tercero del Cantón, previa aprobación por  
3 parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Re-  
4 gistro Mercantil del Cantón Ibarra el diecisiete de Febrero -  
5 de mil novecientos noventa y cuatro la Constitución de Compa-  
6 ñía de Transportes Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA. -  
7 LTDA., INTEGRADA POR doce socios con un capital Social de Dos  
8 millones cuatrocientos mil sucres, divididos en Doscientos cua-  
9 renta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil  
10 sucres cada una. En la nómina de socios consta el el señor JOE  
11 GE IVAN ROSALES ALMEIDA. S E G U N D A.- Con estos an-  
12 tecedentes, en forma libre y voluntaria el señor JORGE IVAN RO-  
13 SALES ALMEIDA y su esposa la señora BLANCA MERY BONILLA CAS -  
14 TRO, tienen a bien transferir en favor del señor RAUL MANUEL  
15 ARCOS, la participación que le corresponde en calidad de socio  
16 en la Compañía de Transportes Pesado Integración Andina "TRA-  
17 PIAN CIA. LTDA.", en su totalidad sujetándose a lo establecido  
18 en los estatutos que reglan a la Compañía. T E R C E -  
19 R A.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de  
20 la Compañía de Transporte Pesado "Integración Andina" CIA. LTDA.  
21 celebrada el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa  
22 y ocho, la misma que consta expresamente el consentimiento -  
23 unánime del capital social, y dicen estar de acuerdo en la -  
24 transferencia de la participación del ex-socio JORGE IVAN RO-  
25 SALES ALMEIDA, en favor del señor RAUL MANUEL ARCOS, con todos  
26 sus derechos. Todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en  
27 el Artículo Ciento quince de la Ley de Compañías, la presente  
28 Cesión se inscribirá en el Respectivo libro de Compañía -

# Compañía de Transporte Pesado

# INTEGRACION ANDINA

**"TRAPIAN" Cía. Ltda.**

**IBARRA**  
Av. Fray Vacas Galindo 4-82  
- y Juan de Dios Navas  
Telf. 640-575

**QUITO**  
José Correa Nº 83 y Av. 6 de Diciembre  
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)  
Telf. 253-670

**GUAYAQUIL**  
José Masbota Nº 15-05  
Telf. 363-095

Oficio N° \_\_\_\_\_

de 199 \_\_\_\_\_

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION ANDINA" Cía. Ltda. CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1.998**

En la ciudad de Ibarra, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a las 10H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes señores: Señores Lauro Hernán Flores, Luis Alfredo Hurtado Armas, Carlos Aníbal Leal Pazmiño, Henry Olmedo Hurtado Guzmán, Bertha Judith Montenegro Bastidas, Segundo Marcelo Dávila Paredes, Tito Alfonso Andrade Acosta, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Aníbal Gualavisi Quinche, María Luisa Ayala Sampedro, Luis Gilberto Morejón Cifuentes, Jorge Iván Rosales Almeida quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la compañía de Transporte Pesado Integración Andina T.R.A. P.T.A. N. Cía. Ltda., que realizarán los señores JORGED IVAN ROSALES ALMEIDA, a favor de la señor RAUL MANUEL ARCOS cuyo detalle es el siguiente:

El señor Jorge Iván Rosales Almeida, es propietario de veinte participaciones de diez mil sucres cada una de las que transfiere su totalidad al señor Raúl Manuel Arcos por el valor de doscientos mil sucres.

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera

Lauro Hernán Flores	20	200.000,
Luis Alfredo Hurtado Armas	20	200.000,
Carlos Aníbal Leal Pazmiño	20	200.000,
Henry Olmedo Hurtado Guzmán	20	200.000,
Bertha Judith Montenegro Bastidas	20	200.000,
Raúl Manuel Arcos	20	200.000,
Segundo Marcelo Dávila Paredes	20	200000,
Tito Alfonso Andrade Acosta	20	200.000m
Luis Rodrigo Hurtado Guzmán	20	200.000,
Luis Aníbal Gualavisi Quinche	20	200.000,
María Luisa Ayala Sampedro	20	200.000,
Luis Gilberto Morejón Cifuentes	20	200.000,
<b>TOTALES</b>	<b>240</b>	<b>2'400.000,</b>

Compañía de Transporte Pesado  
**INTEGRACION ANDINA**

TRAPIAN CIA. LTDA.

JUQUAYAGO

OTUHO

IBARRA

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia a la vez que da por terminada la reunión a las 11H30, disponiendo a secretaría que elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

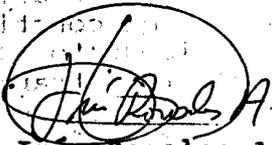
97.05.10

Siendo las 12H00 horas, la presidencia reinstala la Junta con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaría, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, 2 febrero 1.998

Los suscritos, presidente y Gerente de la Compañía, certifican que la presente acta es fiel copia del acta original que reposan en los archivos de la Institución.

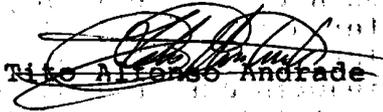
**LO CERTIFICO:**



Sr. Ivan Rosales Almeida

PRESIDENTE I.A.

Compañía de Transporte pesado  
"INTEGRACION ANDINA"  
TRAPIAN CIA. LTDA.  
IBARRA - ECUADOR



Sr. Tito Alfonso Andrade Acosta

GERENTE. I.A.

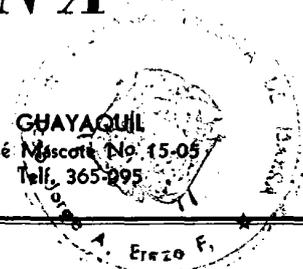
Compañía de Transporte Pesado  
**INTEGRACION ANDINA**

**"TRAPIAN" Cía. Ltda.**

**IBARRA**  
Av. Fray Vacas Galindo 4-82  
y Juan de Dios Navas  
Telf. 640-575

**QUITO**  
José Correa N° 83 y Av. 6 de Diciembre  
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)  
Telf. 253-670

**CHAYAQUI**  
José Mascotti N° 15-05  
Telf. 365-995



Oficio N° \_\_\_\_\_

Ibarra, 2 Febrero 1.998 de 199 \_\_\_\_\_

C E R T I F I C A C I O N

La compañía de Transporte Pesado Integración Andina -  
T.R.A.P.I.A.N., Cia. Ltda., tiene a bien

CERTIFICAR: Que el señor Jorge Iván Rosales Almeida, portador de la C.I. 100000128-7, es accionista de la compañía desde su inicio, siendo poseedor de 20 participaciones a 10.000 c/u

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como mejor estime conveniente.

Atentamente,

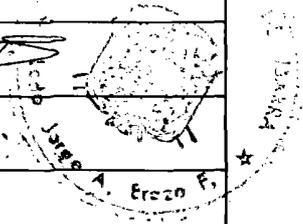
  
GERENTE I.A.

1 TRAPIAN Compañía Limitada. Luego de lo cual se anulará  
2 el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose  
3 dose uno nuevo en favor del señor RAUL MANUEL ARCOS, por el  
4 monto de DOSCIENTOS MIL SUCRES.- De la escritura de Cesión  
5 se sentará una Razón al margen de la inscripción referente  
6 a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la  
7 matriz de la escritura de constitución en el respectivo  
8 protocolo del Notario. C U A R T A.- La Cantidad  
9 queda determinada en la suma de DOSCIENTOS MIL  
10 SUCRES. Se servirá Usted señor Notario, insertar las demás  
11 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes,  
12 para la completa validez de ésta clase de contratos. firmado) Dr. Fabián López. Matrícula número tres mil doscientos  
13 cinco. Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la  
14 minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron  
15 todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los correspondientes documentos habilitantes;  
16 y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a  
17 los comparecientes, aquellos se ratifican una vez más en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De  
18 todo lo cual doy fe.- firmado) Jorge Iván Rosales A., C.I. número uno cero cero cero cero cero uno dos ocho-siete; firmado  
19 Mery Bonilla de R., C.I. número uno cero cero cero nueve cero  
20 seis siete dos-cinco; firmado) Ilegible, Raúl Manuel Arcos,  
21 C.I. número cero cuatro-cero cero cero siete siete cinco cero  
22 nueve; firmado) El Notario, Dr. Jorge A. Erazo".

Se

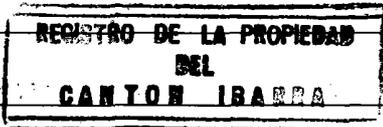
1 otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2 COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a dieciseis de Febrero  
3 de mil novecientos noventa y ocho.

4 *[Handwritten signature]*  
5 *[Handwritten signature]*  
6



7 RAZON:- En esta fecha al margen de la inscripción de la -  
8 Constitución de la Compañía de Transportes Pesado Integra-  
9 ción Andina "TRAPIAN CIA. LTDA.", senté la razón de la Ce -  
10 sión de Participaciones contenida en la escritura anterior.  
11 Ibarra, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y -  
12 ocho.

13  
14 Dr. Guillermo Rosero B.  
15 R E G I S T R A D O R



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

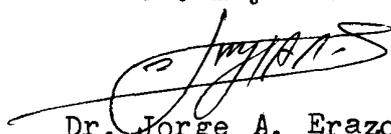
Ibarra, 13 de Marzo de 1998

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Dr. Jorge A. Erazo Ferigra Notario Tercero del Cantón -  
Ibarra, CERTIFICO, que la Cesión de Participaciones otorgada  
con fecha 16 de Febrero de 1998, por el señor Jorge Iván Ro-  
sales Almeida y esposa, a favor del señor Raul Manuel Arcos  
fue marginada en la matriz correspondiente de Constitución -  
de la Compañía de Transportes Pesados Integración Andina -  
TRAPIAN CIA. LTDA.

Es todo cuanto puedo Certificar.

De Ud. muy atentamente,

  
Dr. Jorge A. Erazo

Notario Tercero del Cantón Ibarra

